



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 979, viernes 11 de noviembre de 2022](#)

Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 23.

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban las **reformas, adiciones y derogaciones** al Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en términos de los Considerandos 15, 16 y 17 del presente Acuerdo.

El Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral y su Anexo al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El Acuerdo fue aprobado el veintiocho de octubre de dos mil veintidós.

Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 83.

Acuerdo del Consejo General por el que se **reforman** las fracciones I y II del artículo 44 y fracción I del artículo 50 y se **adiciona** un segundo párrafo al artículo 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral y su Anexo al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El Acuerdo fue aprobado el veintiocho de octubre de dos mil veintidós.

Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 83.



Acuerdo del Consejo General por el que se **deroga** la fracción XXI del apartado B) del artículo 2; se reforma la fracción XIII del artículo 7; se **adiciona** la fracción VII al artículo 82 y se **reforma** la fracción II del artículo 83 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral y su Anexo al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El Acuerdo fue aprobado el veintiocho de octubre de dos mil veintidós.

Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 92.

Acuerdo del Consejo General por el que se **reforman** la fracción IX del apartado B) del artículo 2; artículo 6; fracción II, inciso c) de la fracción III, los incisos b) y c) de la fracción V del artículo 8; artículo 13; segundo párrafo del artículo 49; y **derogar** el inciso b) de la fracción IV; y los incisos e), f), h) e i) de la fracción V del artículo 8, del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas.

El Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral y sus Anexos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El Acuerdo fue aprobado el veintiocho de octubre de dos mil veintidós.

Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 92.

Acuerdo del Consejo General por el que se **reforman** los artículos el inciso g) fracción II del artículo 2; inciso c) fracción III; incisos b) y c) fracción V del artículo 6; primer párrafo y fracción IV del artículo 9; fracción I del artículo 10; fracción II del artículo 11; fracciones I y VII del artículo 12; primer párrafo del artículo 14; primer párrafo del artículo 15; párrafo primero del artículo 22 y segundo párrafo del artículo 26. Se **adicionan** los párrafo segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, recorriéndose los subsecuentes del artículo 15. Se **derogan** el inciso b) de la fracción IV, incisos e), f), h); e i) de la fracción V del artículo 6 del Reglamento de funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



El Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral y sus Anexos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El Acuerdo fue aprobado el veintiocho de octubre de dos mil veintidós.

Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 105.

Acuerdo del Consejo General por el que se **reforman** la fracción V del apartado B) del artículo 2; incisos e) y h) de la fracción IV del artículo 5; fracciones I y II del artículo 7; fracción I del artículo 8; fracción I del artículo 10; el artículo 14 y el artículo 15 del Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral y su Anexo al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El Acuerdo fue aprobado el veintiocho de octubre de dos mil veintidós.

Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 105.

Acuerdo del Consejo General por el que se **reforman** los artículos 7 apartado B) primer párrafo; artículo 8; fracciones I y II del apartado A) del artículo 9; fracción VI del artículo 10 y artículo 27 del Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral y su Anexo al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El Acuerdo fue aprobado el veintiocho de octubre de dos mil veintidós.